

El problema universitario en vías de encauzamiento definitivo

En el legado que las jóvenes generaciones han recibido del pasado inmediato de España, una de las más lamentables ruinas es esta de la Universidad, sin alma y sin pulso, o acaso lo que es peor, con un alma retorcida y un pulso en trance de parecer, más que signo vital, rutina de burocracia inoperante.

Todo intento de poner orden en las cosas de España, que con tanto brío lleva a cabo el Estado Nacionalista-individualista, supone el planteamiento de una serie de problemas previos insoslayables. Uno de ellos es el universitario, es decir, el de la edificación de un sistema selectivo de valores que el día de mañana soporte el peso de un Estado eficaz, engranado en el juego armónico de lo universal, pero con nervio propio y características raciales. El preparar adecuada y eficazmente un personal apto para la interpretación, en un momento dado, de los consignas que el destino histórico nos ha transmitido, es lo que en estos momentos aborda con ánimo enterizo y con vo-

cación firme nuestro Estado, dando de lado trámites lentos y soslayando dificultades de toda índole.

Se va a resolver de una vez y para siempre este problema, que durante todo el pasado siglo y lo que va del presente ha sido espejuelo de promesas, aplazadas «sine die» por las consabidas circunstancias imponderables. Y se va a resolver de la única manera que conocen las voluntades firmes y decididas. Sin parches ni remiendos, sino sobre la marcha; erigiendo un nuevo edificio sobre lo que la tradición y el genio español de consumo han demostrado poseer una evidente eficacia histórica, para continuar, tras una solución de casi dos siglos, la gloria inmarcesible pero polvorienta de la gran Universidad hispánica.

Múltiples aspectos tiene este vital problema y a ellos irán dedicados en sucesivos días nuestros comentarios, en un anhelo fervoroso de coadyuvar en la medida de nuestras fuerzas al buen logro de la tarea patriótica.

Seguro obligatorio de Enfermedad para los trabajadores

Los beneficios de la ley alcanzarán a los cónyuges, padres, hijos y hermanos menores, que vivan con el asegurado

El «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de diciembre publica la siguiente ley de 14 de diciembre de 1942, por la que se crea el Seguro obligatorio de Enfermedad: «El Seguro de Enfermedad, establecido en muchos países de Europa, no se había implantado en España como consecuencia de las luchas imperantes entre los diversos partidos políticos, en los que los intereses particulares en juego impedían esta realización.

Superadas estas luchas y promulgado el Fuero del Trabajo en cuya declaración decimos se ordena el establecimiento de un seguro de enfermedad, se dispuso por el Ministerio de Trabajo el estudio y redacción de esta ley, en que, recogiendo las experiencias necesarias, se plasmasen en una realidad este Seguro, con carácter obligatorio para los productores económicamente débiles y con la amplitud y generosidad propia de nuestra Revolución Nacional-individualista.

En su virtud dispongo:

Artículo primero.—Por la presente ley se establece en España el Seguro obligatorio de Enfermedad.

Artículo segundo.—Son fines del Seguro obligatorio de Enfermedad:

- a) La prestación de asistencia sanitaria en caso de enfermedad.
- b) La prestación de asistencia sanitaria en caso de maternidad.
- c) La indemnización económica por la pérdida de retribución derivada de los riesgos determinados en los apartados a) y b) de este artículo.
- d) La indemnización para gastos funerarios al fallecer los asegurados.

Las funciones de medicina preventiva que se encomiendan al Seguro se ajustarán a las normas generales establecidas por la Dirección General de Sanidad.

Quiénes gozarán de los beneficios

Artículo tercero.—La presente ley se aplicará con carácter obligatorio a todos los productores económicamente débiles, sin otras excepciones que las establecidas en el artículo noveno.

En su día, oídos el Instituto Nacional de Previsión, la Dirección General de Sanidad y los Organismos Sindicales pertinentes, podrá establecerse, mediante decreto del Ministerio de Trabajo acordado en Consejo de ministros, el régimen de afiliación voluntaria de este Seguro.

Artículo cuarto.—A los efectos de esta ley, serán considerados productores de todos aquellos que con su trabajo intervengan en España en un ciclo cualquiera de la producción, bien sea por su cuenta o por cuenta ajena, así como los que trabajan en su domicilio y los colocados en servicios domésticos.

Artículo quinto.—Se entenderán económicamente débiles por todos los conceptos no excedan de los límites reglamentarios fijados.

Asimismo el Reglamento establecerá la manera de computar estas rentas, a los efectos de determinar la obligatoriedad de afiliación en el Seguro.

Artículo sexto.—A los efectos de esta ley, los súbditos hispanoamericanos los portugueses y los de Andorra quedan equiparados a los españoles.

Los demás extranjeros que trabajen en España únicamente tendrán derecho a los beneficios del Seguro obligatorio de Enfermedad en caso de reciprocidad pactada en tratados o convenios internacionales.

Artículo séptimo.—La afiliación de los productores que trabajen por cuenta ajena se hará por los servidores. A estos efectos, tratándose de empresarios domésticos, se entenderá como empresario el cabeza de familia en cuya casa presten sus servicios.

La afiliación de los productores autónomos por cuenta propia no podrá efectuarse de manera aislada, sino corporativamente a través del Organismo Sindical que corresponda.

Artículo octavo.—Serán beneficiarios del Seguro obligatorio de Enfermedad los asegurados y sus familiares que vivan con ellos a sus expensas. A estos efectos, sólo se considerarán como familiares los cónyuges, ascendientes, descendientes y hermanos menores de diez y ocho años o incapacitados de una manera permanente para el trabajo.

Artículo noveno.—Quedan exceptuados del Seguro obligatorio de Enfermedad los funcionarios públicos o de Corporaciones cuando en virtud de disposiciones legales deban obtener beneficios iguales o superiores a los que concede esta ley, tanto en prestaciones sanitarias como económicas, sometiéndose a las disposiciones que a tal efecto se dicten.

Art. 11. La asistencia médica será prestada desde el día en que se notifique del Seguro, mientras sea precisa, y con una duración máxima de veintiséis semanas por año. Este plazo podrá ser ampliado cuando las circunstancias del enfermo lo aconsejen y el Ministerio de Trabajo lo acuerde.

Art. 12. El Seguro proporcionará a sus beneficiarios la asistencia farmacéutica necesaria hasta un plazo máximo de veintiséis semanas por año para los asegurados y de trece para sus familiares, mientras se presta la asistencia médica y sin otras restricciones que las de no servir otros específicos que los incluidos en un petitorio revisable periódicamente.

Art. 13. El Seguro prestará el servicio de hospitalización hasta un límite de doce semanas por año para los asegurados y de seis para sus familiares beneficiarios del Seguro. Estos plazos podrán prorrogarse cuando las circunstancias lo aconsejen y el Instituto Nacional de Previsión lo acuerde.

Esta prestación solo será obligatoria, tanto para el Seguro como para el asegurado, cuando así lo disponga el Servicio Médico del Seguro.

Art. 14. Los servicios de prótesis, baños y ortopedia sólo se prestarán por prescripción facultativa.

Art. 15. Todas las mujeres beneficiarias del Seguro tendrán derecho a la oportuna asistencia facultativa proporcionada por el Seguro, en los períodos de gestación, en el puerperio y en el parto.

Art. 16. El derecho a la asistencia farmacéutica comienza el día de la afiliación de cada asegurado para éste, cónyuge y sus hijos. Para los demás familiares no comenzará hasta pasados seis meses de pedir justificadamente al órgano correspondiente del Seguro el reconocimiento de su carácter de beneficiario del mismo.

Art. 17. La pérdida de retribución debida a enfermedad será indemnizada por el Seguro siempre que el enfermo cumpla las condiciones siguientes:

- a) Llevar asegurado por lo menos seis meses.
- b) Recibir asistencia sanitaria del Seguro.
- c) Estar incapacitado para el trabajo.
- d) No haber provocado ni mantener intencionalmente la enfermedad.

Artículo décimo.—Serán beneficiarios del Seguro obligatorio de Enfermedad los asegurados y sus familiares que vivan con ellos a sus expensas. A estos efectos, sólo se considerarán como familiares los cónyuges, ascendientes, descendientes y hermanos menores de diez y ocho años o incapacitados de una manera permanente para el trabajo.

Artículo undécimo.—Quedan exceptuados del Seguro obligatorio de Enfermedad los funcionarios públicos o de Corporaciones cuando en virtud de disposiciones legales deban obtener beneficios iguales o superiores a los que concede esta ley, tanto en prestaciones sanitarias como económicas, sometiéndose a las disposiciones que a tal efecto se dicten.

Protección a la maternidad

Art. 10.—El Seguro prestará a sus beneficiarios una asistencia médica completa, tanto en los servicios de medicina general como en los de especialidades. El nivel mínimo de estos servicios constará en el Reglamento de esta ley, de acuerdo con la Dirección General de Sanidad.

EL FRIO

UNA OLA DE AIRE GLACIAL SOBRE LA PENINSULA

Madrid, 30. — Invade a España una ola de aire frío, que origina vientos del Norte y chubascos de lluvia o nieve, alternando con cielo azul fuerte.

Ha nevado por las alturas principales de la península y, particularmente, en las provincias de Pamplona, Soria, Avila y Granada. Como tiempo probable, el avance del parte meteorológico de hoy anuncia en la vertiente cantábrica, alto Ebro y costa de Africa, continuación de los chubascos, que en las montañas del Norte Santander y Logroño, serán de nieve. En Andalucía y Levante, mejoría del tiempo, con tendencia a mejorar completamente. En el resto de España, cúmulos en cantidad muy variable y vientos fuertes de la región Norte, con modificaciones locales propias.

Las temperaturas extremas registradas han sido: máxima de 14 grados, en Alicante y Málaga, y mínima de seis grados bajo cero, en Segovia. En Madrid, máxima de ayer, 5,9 grados, a las 19,20 horas y mínima de hoy, 1,3 grados, a las siete horas. — Cifra.

BAJISIMA TEMPERATURA Y VIENTO HURACANADO EN MADRID

Madrid, 30. — Un fuerte viento frío, que en algunos instantes ha llegado a adquirir la velocidad de veinte metros por segundo, ha dejado sentir hoy en Madrid.

Al venir este viento más cargado de humedad que el continental, se han producido algunos chubascos, que en las partes altas han tomado la forma de nevadas.

Los efectos del anticiclón de las Azores, en su último movimiento «pendular», están a punto de pasar, y aunque son de temer algunas nevadas, particularmente por el Norte, el aire continental volverá a predominar y producirá días de cielo despejado y fuertes heladas. — Cifra.

LA R.E.N.F.E. HACE UN PEDIDO DE CINCUENTA LOCOMOTORAS

Bilbao, 30. — Nuevamente se ha encargado a la factoría Babcock Wilex la construcción de un lote de 50 locomotoras para la Red Nacional de Ferrocarriles. La construcción de esta nueva serie de locomotoras dará comienzo a primeros del año 1943. Veintidós de estas máquinas serán del tipo «Montaña», y las restantes del tipo «4-8-0». — Cifra.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS ALEMÁN OFRECE UNA RECEPCIÓN AL GENERAL MUÑOZ GRANDES

Madrid, 30. — En la mansión del encargado de Negocios alemán ministro doctor Heberlein, tuvo lugar ayer una recepción en honor del general don Agustín Muñoz Grandes. Asistieron a la misma, entre otras personalidades, otros jefes militares, altas jerarquías del Partido y los representantes diplomáticos en Madrid de diversas Potencias. — Cifra.

DOS ALUMBRAMIENTOS TRIPLES DE UNA MISMA MADRE

Lugo, 30. — Un nuevo parto triple ha tenido la vecina del pueblo de Arnea, perteneciente al Municipio de Lancara, Amalia Sobrado Fernández, que hace veintidós meses dió a luz tres niños, dos de los cuales fallecieron más tarde. La dos niñas y el niño nacieron ahora gozando de buena salud.

Para aliviar la aparatosa situación en que se encuentra el matrimonio, el Generalísimo Franco ha enviado al gobernador civil un donativo de mil pesetas para que sea entregado a la madre, encargo que dicha autoridad cumplió inmediatamente. — Cifra.

PIEL, SANGRE, URINARIAS

D^r. Gustavo Moragas Gracia, del Hospital de S. Pablo, Puertafranca, 18 (st^o de 4 a 6 y 8 a 9. (Adr. Cens. Sanit. 267.)

SANTA MARÍA DE MONCADA

emplazada en el más poético rincón del Vallés, entre millones de pinos, y sólo a 18 minutos de la Plaza de Cataluña, ha creado en tres años: 13 Km. de magníficas avenidas, calles y paseos. Estación F. C. propia, servida por 24 trenes al día.

Templo con culto, bajo la advocación de Santa María de Moncada. Imagen maestra del escultor Federico Mares.

150 casas construidas. Más de dos mil propietarios.

Estupendo Restaurante. Parador clásico. "La Parrilla de Oro"

1.500 solares totalmente urbanizados, con acera, cerca de fachada, puerta, árboles, etc.

Agua. Electricidad. Gas.

Teatro de la Naturaleza. Campo de Deportes. Piscina, en construcción.

Carretera directa a Barcelona. 10 Km.

Visitada en tres años por más de 300.000 personas.

Este rápido desarrollo, sin precedentes en la historia de TODAS LAS URBANIZACIONES, ha determinado que los Sres. Propietarios de Santa María de Moncada hayan doblado, y sigan en creciente aumento, las inversiones de dinero efectuadas al adquirir sus terrenos.

Esta Compañía ha invertido, e invierte... millones de pesetas en el urbanizado y embellecimiento de Santa María de Moncada, cuyo esfuerzo ha sido correspondido por el público que nos ha dispensado su confianza, por cuya circunstancia, agotándose los cincuenta millones de puros con que cuenta esta Urbanización, HEMOS ADQUIRIDO NUEVAS E IMPORTANTES EXTENSIONES DE LLANO, Y BOSQUE de una belleza sin par, que satisfará el gusto de los más exigentes, cuyos terrenos, debidamente urbanizados, como es nuestra norma, ofrecemos a Vd., convencidos que le interesarán no sólo por su magnífico emplazamiento, sino también por la acertada inversión a su dinero.

¿DESEA RECOBRAR SU SALUD? Santa María de Moncada.

¿DESEA VIVIR O VERANEAR CERQUITA A BARCELONA? Santa María de Moncada

¿DESEA INVERTIR SUS AHORROS EN ALGO EFECTIVO? Santa María de Moncada

¿DESEA DOBLAR, O MÁS, SU DINERO? Santa María de Moncada.

¿DESEA UNA CASA TERMINADA CON TODO CONFORT? Santa María de Moncada

¿DESEA TENER TERRENO EN EL SITIO DE MÁS PORVENIR? Santa María de Moncada

¿VISITANOS? NO PIERDA SU TIEMPO, Y VERÁ USTED QUÉ BUENA INVERSIÓN DA A SUS AHORROS.

¿NO SE OLVIDE!! PRONTO VAMOS A AUMENTAR LOS PRECIOS. APROVECHE AHORA.

Le informarán, sin compromiso para Usted:

COMPANÍA GENERAL DE URBANIZACIONES

Calle Pelayo, 9, pral. - Tels. 12254 y 24637 - Barcelona

LA VANGUARDIA "INSTITUTOS DE NAVARRA" en Navarra

(Crónica postal de nuestro corresponsal). — En los albores del siglo en curso Pamplona contaba una población de 28.000 habitantes. Su casco urbano se encerraba dentro de unas antiguísimas murallas, cuya parcial demolición se inició el 25 de julio de 1915. Así se abrió ancho cauce a la vida local que se desbordó en raudales de dinero que se invirtió en la edificación de una nueva y modernísima urbe, hoy habitada por la mitad, cuando menos, de la población que constituía el censo pamplonense, que arroja la cifra de 61.000 y pico de seres humanos, crecimiento verdaderamente asombroso habida cuenta de que en nuestro término municipal, asaz reducido, apenas hay riqueza agrícola y la industrial es muy escasa.

Próxima al límite meridional de esa expansión urbana destaca, por su amplitud y belleza, la Plaza de la Cruz, así bautizada por la voz popular porque en su centro geométrico se alza una soberbia y artística cruz de hierro labrado, enclavada, a su vez, en el cruce de otra que en el suelo dibuja un estuche bñilado en igual y cristiana forma por una preciosa combinación ladrillada.

En el lado meridional de esa Plaza, cara, por lo tanto, al monte de San Cristóbal, se está construyendo un magnífico edificio que ocupa una superficie de 3.300 metros cuadrados, a los que hay que agregar otros 1.300 que a patio abierto por la fachada posterior han de mejorar sus condiciones de soleamiento y ventilación. O sea una manzana completa.

El edificio consta de cuatro pisos: sótano, planta baja, principal y superior; amplios vestíbulos, galerías, escaleras y aulas con todos los demás servicios generales. Y un elegantísimo paranimfo. El estilo adoptado para sus fachadas es el neoclásico; con piedra de sillaría de Tafalla combinada con el ladrillo a cara vista. Como elemento más importante de la fachada principal resalta un gran pórtico o columnata central que forma un verdadero Monumento a los Alumnos muertos en nuestra gloriosa Cruzada y cuyos nombres se esculpirán en la cruz monumental que aparece en lugar destacado de la columnata referida.

En el friso divisorio de los pisos principal y superior se leen las palabras que sirven de cabeza a esta información. Porque dentro del mismo edificio, bien que con las debidas condiciones de separación y aislamiento entre los dos sexos, se instalarán dos Centros de Enseñanza media: el del «Príncipe de Viana», para alumnas, y el de «Ximénez de Rada», para muchachos, siendo comunes los despachos de la Dirección y del Profesorado, Salón de Actos y de Conferencias, así como los gabinetes de Física, Química e Historia Natural.

El Instituto femenino se halla establecido provisionalmente en la Escuela de Artes y Oficios, en tanto que el masculino continúa funcionando en un precioso edificio que, según se cree, data de mediados del siglo diecinueve, pero de capacidad insuficiente para el formidable incremento que de año en año adquiere esta escolaridad que ya hoy alcanza un grado elevadísimo.

Hace cincuenta años la matrícula oficial de este Instituto era de unos doscientos cincuenta alumnos (todos varones), divididos en cinco cursos. A esta cifra tan escasa había que agregar unos cuantos, muy cotados, de enseñanza libre, que estudiaban unos pocos en sus casas, y los más de ellos, cursaban en un colegio particular de una ciudad ribereña. En la actualidad, el Instituto masculino se nutre con dos mil matriculados entre oficiales, colegiados y libres, distribuidos en siete cursos. De ellos un buen contingente pertenece a los primeros.

Ante los jóvenes estudiaban la carrera del Magisterio; ninguna cursaba la Enseñanza media. Luego se despertó la afición femenina por los estudios del Bachillerato, y esa afición se ha trocado en verdadera fiebre. Afición o moda, lo cierto es que esta matrícula ha alcanzado un nivel elevadísimo. Este curso las alumnas matriculadas son mil docenas, entre oficiales, colegiadas y libres. Y unta acrecentamiento de la escolaridad femenina ha sido una de las razones que han determinado la construcción de un edificio que responda ampliamente a esta doble finalidad.

El nuevo edificio viene a costar unos cuatro millones de pesetas. A esta cifra hay que agregar las que representen su amueblamiento, los laboratorios y los gabinetes. El paranimfo será capaz para ochocientas bulacas. Y, además, habrá un espacioso frontón con varios bles para que los chicos cultiven el viril deporte de la pelota. Lo más probable es que su inauguración oficial coincida con la apertura del curso 1943-44. — Mario OZGOIDI.

Pamplona, diciembre de 1942

MUSICA Y TEATROS

LICEO. - «Carmen»

El éxito poco halagador que «Carmen» alcanzó al ser creada en París el 3 de marzo de 1875, tal vez contribuyó a la muerte de Bizet, acaecida cuatro meses después, la noche misma en que la Galli-Marié, protagonista de la ópera, presó de un vago presentimiento, se desvanecía en escena, al terminar el tercio de las cartas.

Hasta 1883 la obra bizetiana no tomó su alto vuelo, cumpliéndose entonces la predicción de Nietzsche, que aseguraba a «Carmen» la permanencia en el repertorio de todos los teatros europeos, por considerarla «ópera de inspiración completamente meridional» y que bien equivalía un viaje por España». Indudablemente, Nietzsche quiso aludir a la fuerza sugestiva del color español esparcido con magistrales toques de pinceles por toda la partitura; pero, según ha replicado acertadamente un autorizado crítico italiano, ni «Carmen» equivale a un viaje por España, muy distinta de como la evocara Merimée en la novela inspiradora de la ópera, ni la propia «Aida» valdría por un viaje a Egipto.

«Carmen» modificó las fórmulas a que estaba sujeta la vieja «ópera-comique» francesa, y dio origen a una escuela, la verista, cuyas tendencias tuvieron pronto numerosos adeptos en Francia e Italia, sin que ninguno de ellos lograra obsecuar el modelo creador.

Concretándonos a los valores intrínsecos de «Carmen», diremos que ésta es resultado del feliz marriage de un genio musical con un asunto dramático que se adapta particularmente a su temperamento. La fuerza de ambientación poseída por la música, tanto más sorprendente si se considera que el elemento musical español verdaderamente étnico queda reducido a unos pocos ritmos de danza, es sólo superada por los acentos de la pasión humana, desbordantes en cada página de la partitura.

Añoche, en el Liceo, si, gracias a la energética y rítmica dirección del maestro Aníbal, «Carmen» reapareció musicalmente con todos sus atractivos, escénicamente alcanzó un escaso relieve, que entró a formar parte de las medianías imperantes esta temporada.

Elena Nicolai nos pareció cohibida; así como si temiera incurrir en la «españolada». Su voz, vibradora, se sometió a las líneas musicales; pero faltaron a la artista los rasgos característicos de la heroína bizetiana. De todos modos, en los dos últimos actos su labor fué más destacada que en los dos primeros.

El tenor Merli procuró suplir con recursos de buen cantante las deficiencias vocales que ya se le apercibieron en «Aida». La romanza «de la flor» la dijo, sin embargo, correctamente.

Carmen Gracia hizo una «Micaela» que no pasó de discreta, y el baritono Raimundo Torres, en el papel de «Escamillo», mantuvo, dentro de los justos límites de expre-

sión, sus medios vocales. La primera fué aplaudida después de la romanza, y el segundo, en la popular canción del «torreador».

Los intérpretes secundarios hicieron todo lo posible para sacar alrosos. Entonado el corc, y bien al cuerpo de baile, debiéndonos al arte de María de Avila y Juan Magrillá la repetición de la danza gitana del acto cuarto, danza que aquí se había suprimido siempre, con acertado criterio, pues, desde el punto de vista musical, es de poquísimo mérito.

BARCELONA. - Homenaje a Valeriano León

Para su función de homenaje al celebrado actor cómico Valeriano León escogió una obra—«El Abuelo Curro», de Fernández de Sevilla y Hernández Mir—, en la que consigue una interpretación genial, no tan sólo porque en sus escenas halla ancho campo donde demostrar su personal encanto, sino también porque en el tipo que encarna logra una magnífica caracterización. Huele, pues, consignar que en «El abuelo Curro», que fué escrita expresamente para Valeriano León, éste realizó y que el público primerono, y después, y que el público asistió a la velada premió con calorosos aplausos, que reclamaron su presencia en el proscenio repetidas veces.

Con el festejo compartieron los laureles del éxito, además de Aurora Redondo, exquisita actriz como siempre, Rafaela Rodríguez, Benítez, Chulla, Cebalva y, en fin, los demás elencos de la Compañía.

COMEDIA. - Homenaje a Davó y Alfayate

Las generales simpáticas que han sabido ganarse a lo largo de sus actuaciones en Barcelona los notables primeros actores Marco Davó y José Alfayate, se pusieron ayer nuevamente de manifiesto durante las representaciones en que los citados artistas celebraron sus funciones de homenaje, a las que asistió un público muy distinguido.

Las obras elegidas para dicho beneficio, fueron, por la tarde, «¿Quién es usted?», interpretada con su habitual acierto por toda la Compañía, y en la función de la noche fué puesta, en representación única, la bella comedia de ambiente argentino, ya aplaudida por nuestro público en anteriores ocasiones, «Los chicos crecen», de la que son autores los comediógrafos portos de Camilo D'Arbús y Carlos S. Daniel.

Los bien trazados personajes de esta comedia sentimental del Teatro argentino, hallaron en todos los elementos de la Compañía del Comedia unos intérpretes felices y ajustados, singularmente en sus primeras figuras—Esporaiza Ortiz, Davó y Alfayate—que infundieron un soplo de humana naturalidad a sus respectivos papeles y en honor de los cuales y de los demás intérpretes sonaron durante toda la velada elusivos y cordiales aplausos.

GRIPES Crismol GRIPES

COMBATE LOS RESFRIADOS, EN SUS TRES TIPOS



CRISMOL ADULTOS CON MENTOL - CRISMOL NIÑOS CON GOMENOL - CRISMOL POMADA

OFICINAS: BRUCH, 51 - 53 PRAL - TELEF. 52217 - BARCELONA